

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar
Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO

TRASLADO No. 14 26-NOV-2021

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PRESENTADO (A) POR	FECHA FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN	VENCIMIENTO TRASLADO
EJECUTIVO 20001-31-03-001- 2016-00077-00	TULIO JOSE NAVARRO CARO	ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ	EJECUTANTE	26-NOV-2021 8:00 AM- 6:00 P.M.	1-DICIEMBRE-2021 6:00 P.M.

Valledupar, VEINTISÉIS (26) de NOVIEMBRE de dos Mil Veintiuno (2021), con el fin de dar cumplimiento al Art, 446 Num. 2 del C. G. del P., en concordancia con el Art. 110 Ibídem, se corre traslado por el término de tres días de la LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO relacionada.

SE NOTIFICA (FIJA) LA PRESENTE LISTA DE TRASLADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, EN EL MICROSITIO (TRASLADO ELECTRÓNICO) DE ESTE DESPACHO JUDICIAL DISPOIBLE EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL, **HOY VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE 2021** A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) Y SE DESFIJA (SE ENTIENDE SURTIDO EL TRASLADO) EN LA MISMA FECHA A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.)

El Secretario,


Efraín Antonio Potes Andrade

Firmado Por:

Efraín Antonio Potes Andrade

Secretario

Juzgado De Circuito

Laboral 004

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2f50f981dea1ec0b7d65b401152c0789275f657891a5788c24d961671beefbe**

Documento generado en 25/11/2021 09:38:07 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>